

SUMINISTRO DE SOLUCIONES AUDIOVISUALES Y DE VIDEOCONFERENCIA PARA LA FUNDACIÓN INCLIVA

P. ABTO 07/2023

ACTA MESA DE CONTRATACION APERTURA Y VALORACION SOBRE 2 Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

En Valencia el 25 de septiembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación, nombrada por el Órgano de Contratación de la Fundación INCLIVA según Resolución de fecha 2 de agosto de 2023 formada por:

PRESIDENTA DE LA MESA

Consuelo López

VOCAL

Maite Saenz

Enrique Herreras

SECRETARIA

Isabel Gomis

SUSTITUTO DE LA PRESIDENTA

Vera Marín

SUSTITUTO DE VOCAL

Irene Collado

Gabriel Adrian Margineanu

SUSTITUTA DE LA SECRETARIA

M^a Jose Rosalén

Para la adjudicación del suministro e instalación de soluciones audiovisuales y de videoconferencia para INCLIVA, con un presupuesto base de licitación, de SETENTA Y UN MIL EUROS (71.000€), más IVA.

Se procede a la apertura de las ofertas presentadas, de aquellos licitadores que aún quedan en el proceso en la Fase II, criterios de valoración automáticos incluido el precio, obteniendo la siguiente puntuación:

	MÁXIMA PUNTUACION	VITELSA		NUNSYS	
		OFERTA	VALORACION	OFERTA	VALORACION
Precio Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta, 0 puntos a quien no mejor precio licitación. Al resto mediante fórmula $XL=40*(PBL-POI)/(PBL-POMV)$	40	55.519,61	40	56.549,00	40,93
Plazo de entrega 30 puntos al < plazo de entrega al resto mediante fórmula $X=(A \times B) / C$	30	45	20	30	30
Formación Horas adicionales. Se otorgarán 5 puntos al que más horas adicionales de formación se comprometa a dar, 3 puntos al segundo y 1 punto al tercero y 0 puntos a los siguientes.	5	34	5	6	3
Certificación norma de gestión de calidad ISO 9001 o similar	5	si	5	si	5
TOTAL			70		78,93

Atendiendo a la puntuación obtenida en la Fase I:

- VITELSA, 14 puntos
- NUNSYS, 19 puntos

Se obtiene la siguiente puntuación final:

LICITADORES	FASE I	FASE II	TOTAL PUNTUACION
VITELSA	14	70	84
NUNSYS	19	78,93	97,93

Resultando, por tanto, que el licitador con mayor puntuación es NUNSYS con 97,93 puntos.

Así pues, la mesa, a la vista de la puntuación obtenida y confirmando que cumple lo establecido en la LCSP

PROPONE

I. Como adjudicataria del contrato de suministro e instalación de soluciones audiovisuales y de videoconferencia de la Fundación Inliva, con un **presupuesto base de licitación de SETENTA Y UN MIL EUROS (71.000€), más IVA**, a la empresa NUNSYS, S.A., **por un importe de adjudicación de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS (56.549,00€) más IVA**

II. Solicitar, conforme al Pliego, a los licitadores para que en el plazo de 7 días hábiles presenten la siguiente documentación acreditativa siguiente:

- a) Certificado de estar al corriente de pago con la AEAT
- b) Certificado de estar al corriente de pago con la TGSS
- c) Certificado de estar al corriente de pago con la GVA
- d) Certificado de estar dado de alta en el IAE y justificante de pago del último recibo
- e) Cuentas anuales de los últimos tres años que acrediten el cumplimiento de la solvencia económica
- f) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Así como los certificados que lo acrediten
- g) Certificado de la empresa en el que conste el número de trabajadores de plantilla y copia básica de los contratos celebrados con trabajadores discapacitados, en los términos previstos en el artículo 8.3 del Estatuto de los Trabajadores
- h) Garantía del CINCO por ciento (5%) del valor adjudicación

III. Elevar esta propuesta al órgano de Contratación para que, previos los trámites legales oportunos, dicte la resolución de adjudicación que considere ajustada a derecho.

Sin más asuntos que tratar se levanta la presente Acta que tras ser leída, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación.

Valencia 26 de septiembre de 2023

Fdo. Consuelo López

Fdo. Maite Saenz

Fdo. Isabel Gomis

Fdo. Enrique Herreras